

No. 02.347.837

Fecha Elaboración: 06/10/2020 07:42:00 a. m.

ASUNTO : IM-OC-OCI Informe verificación selectiva a los soportes de la Convocatoria Comité de Bajas Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte No. 02.334.539.**AL : Señor**
Coronel (RA) REIBER FANER GUZMÁN CABRERA
Director de la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte
Industria Militar

En desarrollo del plan de acción de la Oficina de Control Interno de la vigencia 2020, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno autorizado por la Gerencia y dado a conocer mediante oficio No. 02.277.182 del 11 de marzo de 2020, y en Cumplimiento del rol de "Enfoque hacia la prevención" establecido mediante el Decreto 648 de 2017 Artículo 17, se realizó revisión selectiva a la documentación anexa a la Convocatoria Comité de Bajas Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte No. 02.334.539, con el siguiente resultado:

OBJETIVO GENERAL.

Contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Industria Militar a través de la gestión en los roles asignados a la Oficina de Control Interno, adelantando la evaluación independiente, selectiva, sistémica y objetiva, fortaleciendo el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno, teniendo como referente la aplicación de los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión Integral, la legislación y normas vigentes.

OBJETIVO ESPECÍFICO.

Verificar de manera selectiva el cumplimiento de la normativa aplicable al procedimiento de bajas de inventario en la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte, identificando oportunidades de mejora que permitan fortalecer el Sistema de Control Interno.

ALCANCE.

Verificación selectiva de la documentación anexa en el oficio No. 02.334.539 "DVA-ALM: ENVÍO CARPETA ACTA SOLICITUD DE BAJA N° 02.321.289 SEPTIEMBRE 2020 A



SC 537 - 1,2,3



SA 344 - 1,2,3



OS 396 - 1,2,3



SI - CER 180683



COLBOG00898-1-2

OFICINAS CENTRALES
Bogotá, Colombia | Calle 44 No. 54 - 11 CAN | Tel. (57 1) 220 7800
indumil@indumil.gov.co | Fax: 222 4889 - 222 5786
w w w . i n d u m i l . g o v . c o

No. 02.347.837

ASUNTO : IM-OC-OCI Informe verificación selectiva a los soportes de la Convocatoria Comité de Bajas Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte No. 02.334.539.

OFICINA DE CONTROL INTERNO PARA REVISIÓN, y Carpeta física suministrada por la División Administrativa de la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte, teniendo como referencia la información registrada en el aplicativo SAP y el cumplimiento de las disposiciones establecidas en las normas de la Industria Militar para el proceso de baja de bienes.

MARCO LEGAL.

- Ley 87 de 1993 *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones."*
- Ley 1476 de 2011 *"Por la cual se expide el régimen de responsabilidad administrativa por pérdida o daño de bienes de propiedad o al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, sus entidades adscritas o vinculadas o la Fuerza Pública."*
- Decreto 648 de 2017 *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública"*.
- Resolución 105 de 2015. *"Por la cual se deroga la Resolución No. 151 de 2013 y se delega en los Subgerentes Administrativo y Comercial y en los Directores de Fábricas la autorización de bajas de bienes muebles de la Industria Militar"*.
- Resolución 106 de 2015. *"Por la cual se deroga la Resolución No. 152 de 2013, se designa el Comité de Bajas y se Reglamenta el Procedimiento de Baja de Inventarios de la Industria Militar"*.
- Resolución 255 de 2016. *"Por la cual se modifica el Artículo Séptimo de la Resolución No. 106 del 29 de mayo de 2015"*.
- Manual de Políticas Contables Cód: IM OC SGF MN 007 Rev. 3.
- Procedimiento administrativo para el manejo de almacenes de materias primas y suministros de la Industria Militar Cód: IM FC DVA PR 001 Rev. 8.

METODOLOGÍA.

De acuerdo a la información anexa en la convocatoria al Comité de bajas se verificaron de manera selectiva los conceptos técnicos y el acta Comité baja se comparó con la información generada por el aplicativo SAP, teniendo como criterio la normativa aplicable para las bajas en la Industria Militar.

Handwritten signature

No. 02.347.837

ASUNTO : IM-OC-OCI Informe verificación selectiva a los soportes de la Convocatoria Comité de Bajas Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte No. 02.334.539.

Se evidencian las siguientes diferencias:

ANTEPROYECTO ACTA COMITÉ DE BAJAS 02.321.289				RECÁLCULO OCI		DIFERENCIA VAL. UNIT. TAL.	DIFERENCIA DEPR. PEND.
CLASE	TIPO DE ELEMENTO	VALOR UNITARIO TOTAL	DEPRECIACIÓN PENDIENTE	VALOR UNITARIO TOTAL	DEPRECIACIÓN PENDIENTE		
1041	MAQUINARIA Y EQUIPO FEXAR	\$1.292.689.818,00	\$2.297.295,00	\$1.025.423.981	\$ 2.275.495	\$267.265.837,00	\$21.800,00
1051	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LABORATORIO FEXAR	\$40.360.917,00	0	\$15.517.209	\$189.112	\$24.843.708,00	-\$189.112,00
1073	MUEBLES Y ENSERES	\$6.037.125,00	0	\$5.662.098	\$174.196	\$375.027,00	-\$174.196,00
1130	EQUIPOS Y MAQUINARIA DE COMUNICACIÓN - RADIO TV	\$15.592.673,00	\$6.884,00	15.140.337	1.072	\$452.336,00	\$5.812,00
1180	HERRAMIENTAS	\$49.395.667,00	0	48.951.425	-	\$444.242,00	\$0,00

Se recomienda realizar verificación de los valores detallados en el total de elementos por clase, con lo valores registrados en el acta reunión comité de bajas Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte para el mes de octubre.

1.6. Se recomienda revisar el registro del elemento No. 40010315 "BOMBA DE PINOS RAVEN MOTOR REDUCTOR SIEMENS" en el aplicativo SAP transacciones AR01 "Llamar inventario de inmov" y ZAM_TR_REP_ACTIVOS "Informe Activos Fijos" y certificado de depreciación de activos fijos, en atención a que no presenta información para verificar valor en libros y de amortización acumulada. Sin embargo, al listar por la transacción AS03 "Visual.registro maestro AF", presenta información respecto a la nominación de clase, cantidades y centro de costo del responsable. Es importante garantizar que los valores detallados en el anteproyecto comité de bajas correspondan a la información registrada en el aplicativo SAP y anexos generados. Toda vez que la Oficina de Control Interno toma como insumo estos datos para realizar evaluación y revisión a la documentación.

1.7. El valor de adquisición del elemento No. 40001902 "Eslinga" presenta diferencias con relación a los registros del sistema SAP, así:

ANTEPROYECTO ACTA COMITÉ DE BAJAS 02.321.289			TRANSACCIONES SAP		DIFERENCIA ACTA VS SAP
CÓDIGO	NOMBRE DEL ELEMENTO	VALOR UNITARIO	SAP AR01 Val.adq.	SAP ZAM Valor adquis. acum.	
40001902	ESLINGA	1.106.792,00	273.104,00	273.104,00	833.688,00

10042

No. 02.347.837

ASUNTO : IM-OC-OCI Informe verificación selectiva a los soportes de la Convocatoria Comité de Bajas Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte No. 02.334.539.

PLANTEAMIENTO O DESARROLLO.

1 Anteproyecto Acta Comité de Bajas

1.1. Se evidenció cargado en el aplicativo e-synergy el documento No. 02.321.289 – *“ACTA REUNIÓN COMITÉ DE BAJAS SEPTIEMBRE 15 2020 FABRICA DE EXPLOSIVOS”* con fecha septiembre 04 de 2020, fecha de convocatoria septiembre 15 de 2020.

Fecha aplazada para octubre 16 de 2020 con documento No. 02.339.253 DVA-ALM: *“REPROGRAMACIÓN REUNIÓN COMITÉ DE BAJAS 16 DE OCTUBRE 2020 FEXAR”* emitido en septiembre 15 de 2020.

1.2. Es importante contar con un borrador del acta en Microsoft Word, la cual se recomienda cargar después de realizada la reunión, lo anterior permite garantizar que los temas discutidos en la reunión del Comité de bajas queden incluidos en dicha acta. Tener presente que actualmente el sistema E-synergy no permite modificar documento tiempo después de cargados y tramitados.

1.3. La información detallada de los elementos se observa cargados en tablas editables, lo anterior genera mejora continua, de acuerdo a las recomendaciones emitidas por la Oficina de Control Interno en la asesoría comité de bajas No. 02.243.170 *“IM-OC-OCI Informe verificación selectiva a los soportes de la Convocatoria Comité de Bajas Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte No. 02.234.459”*

1.4. Concepto técnico del elemento No. 40001674 no se encuentra escrito de forma completa en la casilla del anteproyecto acta comité de bajas.

1.5. De acuerdo con el resultado de la prueba selectiva y al recálculo de la información en las clases:

CLASE	TIPO DE ELEMENTO
1041	MAQUINARIA Y EQUIPO FEXAR
1051	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LABORATORIO FEXAR
1073	MUEBLES Y ENSERES
1130	EQUIPOS Y MAQUINARIA DE COMUNICACIÓN - RADIO TV
1180	HERRAMIENTAS

Handwritten signature

No. 02.347.837

ASUNTO : IM-OC-OCI Informe verificación selectiva a los soportes de la Convocatoria Comité de Bajas Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte No. 02.334.539.

Así mismo el elemento en mención no tiene registro en el documento anexo "Certificación Depreciación Activos Fijos", Es importante garantizar que los valores detallados en el anteproyecto comité de bajas correspondan a la información registrada en el aplicativo SAP y documento anexos generados. Garantizando que la información guarde alineación en todas las etapas de la actividad.

- 1.8. Teniendo en cuenta las funciones asignadas a la Oficina de Control Interno, se recomienda incluir en el acta:

"La Oficina de Control Interno participa únicamente de conformidad a lo establecido en:

-Ley 87 de 1993 Art.6 "Responsabilidad del Control Interno. El establecimiento y desarrollo del Sistema de Control Interno en los organismos y entidades públicas, será responsabilidad del representante legal o máximo directivo correspondiente. No obstante, la aplicación de los métodos y procedimientos al igual que la calidad, eficiencia y eficacia del Control Interno, también será de responsabilidad de los Jefes de cada una de las distintas dependencias de las entidades y organismos.", Art. 12 Parágrafo.- "En ningún caso, podrá el asesor, coordinador, auditor interno o quien haga sus veces, participar en los procedimientos administrativos de la entidad a través de autorizaciones y refrendaciones."

- EE3036 del DAFP "Las Oficinas de Control Interno les es prohibido participar en el proceso contractual, ya sea refrendando o autorizando las fases de dicho proceso o el ejercicio del control Previo".

- Decreto 019 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública" Arts. 230 y 231.

2 Anteproyecto Resolución de Baja

- 2.1. Se recomienda tener presente la observación generada en el numeral 1.4 con el objetivo de que el recálculo tenga alcance a la tabla resumen del anteproyecto resolución de baja.
- 2.2. Es importante garantizar que todos los documentos que soportan el trámite de bajas de bienes se encuentren alineados entre sí, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 87 de 1993, artículo 3, literal e "Todas las transacciones de las entidades deberán registrarse en forma exacta, veraz y oportuna de forma tal que permita preparar informes operativos, administrativos y financieros."

10022

No. 02.347.837

ASUNTO : IM-OC-OCI Informe verificación selectiva a los soportes de la Convocatoria Comité de Bajas Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte No. 02.334.539.

3 Conceptos Técnicos

- 3.1. Concepto No. 02.157.919, registra fecha "creado" en e-synergy el día 23 de abril de 2019, el documento cargado "fecha de creación" 11 de octubre de 2019 y se observa documento anexo al oficio en mención con fecha de elaboración 3 de mayo de 2019. Es de aclarar que, en la carpeta física suministrada, el concepto en mención se encuentra, escaneado y firmado, sin embargo, la información contenida difiere de la registrada en e-synergy.
- 3.2. Resultado de la verificación en el sistema e-synergy el documento No. 02.148.637 relacionado en casilla concepto técnico, del elemento No. 5000029 no posee concepto técnico.
- 3.3. Conforme a la revisión efectuada se evidencia que elemento No. 50000185 "JERINGA DE CAPSULA ALEMANA" referencia concepto técnico con el numero 02.149.944, al verificar la información contenida en el documento en mención se observa que no registra dicho elemento.
- 3.4. Los siguientes conceptos técnicos se encuentran firmados por el Jefe Planta de Mantenimiento Industrial, sin embargo, es de gran importancia que, de acuerdo al tipo de elemento, revisar y analizar las competencias de quienes emiten los conceptos técnicos.

CÓDIGO	NOMBRE DEL ELEMENTO	CONCEPTO TÉCNICO
50000277	BASCULA ELECTRÓNICA CAPACIDAD 60 KILOGRAMOS	2.149.425

4 Conceptos Disposición Final

- 4.1. Resultado de la verificación en el sistema e-synergy a los documentos relacionados en casilla concepto de disposición final, se observó que el elemento No. 40001271 "Impresora por chorro de tinta" no posee concepto en el documento No. 02.147.677.

Handwritten signature

No. 02.347.837

ASUNTO : IM-OC-OCI Informe verificación selectiva a los soportes de la Convocatoria Comité de Bajas Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte No. 02.334.539.

- 4.2. Se evidencia que elemento No. 40001370 "EQUI CONTADOR DE TACOS Y SELEC DE CAJAS" en el anteproyecto acta comité de bajas registra disposición final como residuo no peligroso, sin embargo, en el documento No. 02.147.677 el activo menciona:

"Se identifica como un residuo de aparato electrónico (RAEE) por lo tanto su disposición debe ser como residuo peligroso, es necesario entregarlos al área HSE para dar disposición con un ente certificado."

- 4.3. La carpeta física del anteproyecto comité de bajas octubre 2020, entregada a la Oficina de Control Interno, presenta información incompleta relacionada con la disposición Final. Se recomienda establecer comunicación con el administrador del Sistema Gestor documental - e-synergy de la Oficina de informática, con el objetivo de solicitar autorización para cargar anexos pesados en los Oficios tramitados relacionados con esta actividad. Teniendo en cuenta que se facilita la consulta de documentos en forma digital.

5 Verificación in situ (Selectiva)

De acuerdo al resultado de la verificación selectiva in situ de los elementos relacionados en el anteproyecto acta comité de bajas se evidencia:

- 5.1. De los 66 elementos seleccionados selectivamente para verificación, se pudo visualizar físicamente 12 elementos, toda vez que el depósito No. 4 de la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte, destinado para el almacenamiento de elementos de bajas presenta colapso. Lo cual limitó la verificación In situ de los activos restantes listados en el selectivo.

La Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte, mediante Oficio No. 02.337.033 asunto "Solicitud envió funcionario área construcciones para evaluar riesgos por caída de depósito n° 4" informa a la gerencia general sobre la situación presenta en el depósito No. 4 de esta unidad de negocio. Adicionalmente como se observa en el asunto, requiere profesional del área de construcciones para evaluar los riesgos de la caída del depósito en mención.

No. 02.347.837

ASUNTO : IM-OC-OCI Informe verificación selectiva a los soportes de la Convocatoria Comité de Bajas Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte No. 02.334.539.

Se recomienda generar evaluación de riesgos del lugar, con el objetivo de garantizar que el personal que ingresa a retirar escombros y elementos destinados para baja, no tenga afectación por inestabilidad del depósito.

- 5.2. Se observa mejora continua en la separación de elementos, facilitando su identificación, lo anterior evidencia ejecución de las recomendaciones emitidas por la Oficina de Control Interno en la asesoría comité de bajas No. 02.243.170 *"IM-OC-OCI Informe verificación selectiva a los soportes de la Convocatoria Comité de Bajas Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte No. 02.234.459"*
- 5.3. Ubicación de elementos en áreas destinadas para su fin. Los 12 elementos consultados se pudieron verificar en la zona destinada para el almacenamiento de activos con motivo baja.

6 Certificación Contable

- 6.1 Se evidencia certificado emitido por el proceso Gestión Financiera – División de Contabilidad, firmado por el jefe de esta división con fecha corte 31 de mayo de 2020, en el cual se exponen los números de activos, nombre del elemento, valor de adquisición, depreciación acumulada y pendiente.
- 6.2 Resultado de la verificación, se recomienda que la información contenida en el certificado de contabilidad, guarde alineación con la información registrada en el anteproyecto acta y resolución comité de bajas. Lo anterior de acuerdo a lo expuesto en el comentario 1.7 del presente informe.

RECOMENDACIONES GENERALES.

1. Asegurar que la información registrada en el anteproyecto Acta Comité de Baja corresponda y se encuentre alineada con la información del sistema SAP.
2. Revisar el 100% de las tablas y realizar las verificaciones de los valores detallados en los documentos soportes del procedimiento de baja a desarrollar, con el fin de garantizar la razonabilidad de la información suministrada al Comité de bajas.
3. Se recomienda que los conceptos técnicos y disposición final tengan cargados el anexo firmado, teniendo en cuenta que la información que se registra en el sistema e-

www

No. 02.347.837

ASUNTO : IM-OC-OCI Informe verificación selectiva a los soportes de la Convocatoria Comité de Bajas Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte No. 02.334.539.

synergy permite conocer la trazabilidad y gestión de un documento toda vez que no se están usando firmas electrónicas.

4. Se evidenciaron debilidades en el cumplimiento de la firma, que es requisito imprescindible para que un documento tenga valor probatorio, no se podrá sin la misma establecerse su autenticidad (Art. 252 Código de Procedimiento Civil). Documentos sin firmas y/o sin ser observados en e-synergy, generando incertidumbre en su trámite.
5. Adicionalmente es importante que el documento escaneado y firmado guarde alineación (contenido, fechas, firmas) con el oficio cargado en e-synergy.
6. Garantizar que todos los elementos cuenten con concepto técnico y destino final tanto en documento físico firmado como su registro en el sistema Synergy.
7. Aplicar lecciones aprendidas producto de las recomendaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en el rol enfoque hacia la prevención detalladas en informes presentados.
8. Se recomienda que los conceptos técnicos sean generados y firmados por los líderes de los procesos que por sus funciones, conocimiento y experticia justifiquen la causa de la baja y la recomendación sobre el destino final de los elementos, asegurando que se encuentren cargados en el gestor documental, para lograr el cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Resolución No. 106 de 2015, artículo 5, numeral 3 y artículo 6, viñeta 3.
9. Es importante mantener los elementos destinados para baja adecuadamente almacenados, de tal manera que se permita su exacta, completa y segura identificación y verificación.
10. Se recomienda reevaluar los elementos contenidos en el anteproyecto acta comité de bajas que se vieron afectado por el colapso del depósito No. 4, teniendo en cuenta que hasta tanto no se retiren los escombros y recuperen los elementos estos no están disponibles.
11. Se recomienda revisar que las agrupaciones asignadas a los elementos en el momento de la clasificación en los sistemas de información correspondan al tipo de elemento, con el fin de evitar dificultades en el momento del registro de la baja, lo anterior teniendo en cuenta que se identificó en la "agrupación 1030 Edificaciones fábrica" el elemento Cód: 30000129 – "CABLE DUPLEX 2 X 16 X 100 UTP NIVEL 5 X 300".


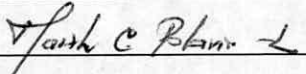
No. 02.347.837

ASUNTO : IM-OC-OCI Informe verificación selectiva a los soportes de la Convocatoria Comité de Bajas Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte No. 02.334.539.

Atentamente,


C. P. MARTHA CECILIA POLANIA IPUZ
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: - Registro fotográfico.

Firma		Firma	
Elaboró	A. Emp. Aldair Steven Montaña Moreno	Ordenó Revisó	C.P. Martha Cecilia Polania Ipuz
Cargo	Estadígrafo Oficina de Control Interno	Cargo	Jefe Oficina de Control Interno